



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00653680- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 291/2026, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 1° de abril de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida resolución autoriza al Centro de Transferencia “Contabilidad y Auditoría Aplicadas”, a cargo del Mgtr. José Luis Arnoletto, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba, con un presupuesto que asciende a un monto total de pesos cuatro millones doscientos mil;

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 291/2026, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 1° de abril de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEÍS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

